

## **JUZGADO LABORAL**

Rosario, 18 de Octubre de 2019. Por disposición de la Sra. Jueza Silvana Laura Quagliatti del Juzgado de Primera Instancia Laboral 8va. Nominación de Rosario, dentro del Expte "BARRIENTOS PAULA YAMILA c/COSUTTA MARCELO ANGEL y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales, Nro. 119/2019, se publica por el término de ley, lo siguiente: Rosario, 03 de Septiembre de 2019. Atento no subsistir el domicilio, cítese por edictos a los demandados Edith Marisa Dieduszok y Marcelo Angel Cosutta, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará un Defensor ad-hoc, art. 45 CPL. Fdo.: Dra. Silvana L. Quagliatti (Jueza) Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretario), ARTÍCULO 45 CPL - Citación por edictos.- Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad-hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento. ARTÍCULO 19 CPL- Beneficio de gratuidad. Alcance.- Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL los representantes de los trabajadores, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrá suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. En todos los casos, se procederá a regular honorarios de los profesionales intervinientes, practicándose por Secretaría la planilla correspondiente a los sellados provinciales a reponer. Copias del acuerdo transaccional o sentencia definitiva, de la regulación y de la liquidación de sellados estarán a disposición de las Cajas Forense, de Jubilaciones y de la API, reglamentándose la forma en que serán entregadas, a los fines de preservar los derechos de las reparticiones, y no perjudicar a los representantes de los trabajadores labor del juzgado, pudiendo instrumentarse la puesta en conocimiento por medios informáticos. Dr. Herrero, Secretario.

S/C 406059 Oct. 25 Oct. 29

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: FORLETTA CANDELA y Otros s/Medidas cautelares preparatorias; CUIJ 21-11305370-1 se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Jorge Antonio Forletta (D.N.I. 23.936.798) lo siguiente: Rosario, 20 de Febrero de 2019 Por peticionado control de legalidad de resolución definitiva de medida excepcional. Acompañé partida de nacimiento actualizada. Córrese vista a la Defensoría General actuante y a los fines de lo dispuesto por el art.103 inc. b) iii CCC, en razón de la privación de responsabilidad parental sugerida. Practíquese un pormenorizado informe ambiental en el domicilio donde se halle Candela Forletta. Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). (...). Notifíquese. Fdo.: Dra. Andrea Brunetti (Jueza). Dra. Araceli Stefanelli (Secretaría).

Rosario, 18 de octubre de 2019. Dra. Bottini, Secretaria.

S/C 406053 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: CABRERA JESICA y Otros s/Control de legalidad CUIJ Nº 21-11007351-5, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Carina Beatriz Cabrera (D.N.I. 32.025.297) lo siguiente: Nº 3287 Rosario, 2 de octubre de 2019. Y VISTOS: Los presentes caratulados: CABRERA JESICA y Otros s/Control de legalidad"... Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar abstracto el Acto Administrativo Nro. 165/16. 2) Ratificar la Orden Nº 48 de fecha 27 de marzo de 2017 sobre medida de protección excepcional de urgencia en relación a los niños Jesica Ayelén Cabrera (DNI Nº 47.136.480), Erica Sofía Cabrera (DNI Nº 54.452.294) y Jonatan Ezequiel Cabrera (DNI. Nro. 49.636.096), hijos de Carina Cabrera (DNI Nº 32.025.297). 3) Ratificar la resolución administrativa Nro. 143 /19 que pone fin a la medida de protección excepcional de urgencia en relación a los niños Erica Sofía Cabrera (DNI Nº 50.452.294) y Jonatan Ezequiel Cabrera (DNI Nº 49.636.096). 4) Dar apertura al proceso de declaración de situación de adoptabilidad de los niños Erica Sofía Cabrera (DNI Nº 50.452.294) y Jonatan Ezequiel Cabrera (DNI Nº 49.636.096), y en consecuencia citar a la progenitora Carina Beatriz Cabrera (DNI Nº 32.025.297) con domicilio en calle Garibaldi entre Matienzo y Felipe Moré de Rosario a comparecer en calidad de parte y a los niños Erica Sofía Cabrera y Jonatan Ezequiel Cabrera con la representación de la Defensora General Nro. 5 y al Organismo administrativo, a la audiencia dispuesta para el día 31 de octubre de 2019 a las 8.30 horas. 5) Conforme art. 66 Bis Ley 13.237 otorgar el plazo de diez días a fin de que la señora Carina Beatriz Cabrera se expida sobre la medida definitiva dispuesta por niñez y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de resolver sin más. 6) Notifíquese (a presente a los progenitores, a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción y la Defensora General en su despacho. 7) Requiérase a la Secretaria de Derechos Humanos, a la DPPNAyF información sobre la búsqueda de paradero de la niña Jesica Ayelén Cabrera (DNI nro. 47.136.480). 8) Dése intervención y comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967 y la búsqueda de paradero de la niña Jesica Ayelén Cabrera. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Vittori (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 18 de Octubre de 2019.

S/C 406054 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Sabina Sansarricq, Jueza, Secretaría de la Dra. Naveira, en el juicio seguido dentro de los autos caratulados: MOLINA, LUCIANA JULIANA c/MANSILLA. MARIO OSMAR s/Privación de la responsabilidad parental, CUIJ Nº 21-11344386-0, ha ordenado notificar al Sr. Mario Osmar Mansilla, DNI Nº 23.667.086, lo siguiente: Rosario, 31 de Julio 2019. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, se provee la demanda inicialmente incoada: imprimase a los presentes trámite de juicio sumario. Juez de Tramite: Dra. Sabina Sansarricq. Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo. Dra. María Cecilia Naveira (secretaria) - Dra. Sabina Sansarricq (Jueza).

\$ 33 406075 Oct. 25 Oct. 29

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposicion del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominacion de Rosario y en autos CLUB LOGARITMO RUGBY C/BARRETTO SANDRA BEATRIZ Y OTROS S/COBRO DE PESOS EXPTE 21-02914943-4 se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Rosario 09 de Mayo de 2019: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el caracter invocado a merito del poder acompañado. Por iniciada demanda contra SANDRA BEATRIZ BARRETO (dni 28.407.381), LUCRECIA BARRETO (DNI 30.802.372), SARA BEATRIZ MITRANI (DNI 12.393.487) Y DANIEL BARRETO (DNI 11.921.411) POR LA SUMA DE \$175.963,49 mas intereses y costas, que tramitara por el procedimiento de juicio ordinario. Citese y emplacese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del termino de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. De no ser hallado el requerido en su domicilio denunciado, el oficial notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí y solo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art 25 inc a CPCC, transcribiendo el nombre completo, numero y tipo de documento de identidad y ultimo domicilio conocido del demandado. Hagase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el Marco del Plan Piloto de Oralidad en Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme el protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 47/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excmá Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias sera valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Certifiquese copia del poder acompañada. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripcion ante la AFIP. Suscriba el profesional interviniente el formulario 324 de liquidacion de impuestos y sellos/tasas retributivas de servicios, con su respectivo sello con imputacion a las presentes actuaciones. Notifiquese por cédula debiendo el Sr Oficial Notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC." FIRMADO DR. Bellizia, JUEZ EN SUPLENCIA DRA VERONICA ACCINELLI. "Rosario, 02 de Octubre de 2019: Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifiquese por edictos". Firmado Dra Veronica Accinelli - Dr Gabriel Abad.

\$ 75 406317 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paradiso, Juan Vicente (DNI 3.679.284), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PARADISO, JUAN VICENTE s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02918118-4). Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405156 Oct. 25

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en Autos: OVANDO, ANGELICA AMALIA s/Declaratoria de herederos; 489/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovando, Angélica Amalia (DNI 5.548.288), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 400169 Oct. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, a cargo de Juez Vacante y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados TRANSRICHARD S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ Nro. 21-02899421-1, Expte. N° 374/2018, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente, N° 1846 Rosario, 02/09/2019. Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad que vencerá el día 14 de febrero de 2020, fijándose para el 7 de febrero de 2020 a las 10 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el diario oportunamente designado. Insértese y hágala saber. Rosario, 11 de Setiembre de 2019. Fdo. Juez vacante; Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 165 406124 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA, PAULA SOLEDAD s/Venia Judicial, Expte. N° 21-02902770-3 (S85/2018), Se ha dictado lo siguiente: Nro. 868. Rosario, 03 de mayo de 2019. Autos y vistos:... RESUELVO: regulo los honorarios de la Dra. Yanina Mariela Milici, en la suma de \$ 25.617,29, correspondiente a 8,88 Unidades jus, Art. 7 inc. 4 a) Ley 6767. A partir que el presente auto quede firme, se aplicará la Tasa Activa Capitalizada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Por sus trabajos profesionales en autos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez en suplencia. Dr. Sergio A. González, secretario. Rosario, 14 de junio de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Por renunciado mandato en los términos que expresa. A lo demás solicitado, oportunamente. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad, juez en suplencia. Dr. Sergio A. González, secretario. Rosario, 16 de octubre de 2019. Habiéndose designado titular en este tribunal, a sus efectos, hágase saber el juez que va a entender. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Dr. Sergio A. González, Secretario. ARTÍCULO 24°. El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista a las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será

notificada a la parte contra, quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida. c) Contra la regulación del juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inc. a). Publíquese por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 17 de Octubre de 2019.

§ 347 406130 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Juez vacante y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: PEÑALOZA LUIS MIGUEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ Nro. 21-02866068-2; en los que se ha dispuesto: Rosario, 13/06/2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula (Art. 219 LCQ). A la regulación de honorarios, a despacho; y por Resolución Nº 1262 de fecha 13/06/2019, se ha resuelto lo siguiente: Regular los honorarios de la C.P.N. Verónica D. Giorgis en la suma de \$ 46.460; Regular los honorarios del Dr. Eduardo Cerino la suma de \$ 10.960. Fdo. Dr. Abad -Juez en suplencia-, Dr. González -Secretario. Rosario, 4 de Octubre de 2019.

S/C 406125 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: LEVIN, JUANA c/MOYANO EDUARDO ALBINO y Otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. CUIJ 21-02884313-2), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 02 de Octubre de 2019. Atento a lo informado por el RENAPER, publíquese edictos conforme al art. 597 CPCC citando a los herederos. Asimismo, ofíciase al RPU de la ciudad de Buenos Aires (Tandil) ya que su último domicilio ha ocurrido allí. Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines que corrija los datos del Juzgado en la anotación litigiosa fs. 60. Vuélvase a librar oficios a la Provincia para que exprese si o no tiene interés en el inmueble de autos. Asimismo líbrese mandamiento como se solicita. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). En consecuencia se cita a los herederos de Eduardo Albino Moyano y Antonia Ramona Serra de Moyano, para que comparezcan ante este Tribunal en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 406048 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MONZÓN, ADOLFO RITO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02896425-8, se informa que por decreto de fecha 12/09/19, se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q. Regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, mediante auto N° 1040 de fecha 13/09/19, en la suma de \$ 42.119.48 para el Síndico CPN Carolina Gortari y la suma de \$ 10.529.87 para el Dr. Sergio Oscar García Casanova. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, Octubre de 2019. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 406052 Oct. 25 Oct. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario de fecha 11 de Octubre de 2019, se hace saber que en autos RÍOS OSVALDO DANIEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra, CUIJ 21-01243691-9, Expediente 1363/2013, la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución complementaria. Firmado Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Publíquese edictos sin cargo por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 406076 Oct. 25 Oct. 28

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3º. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELMASTRO JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 6.065.604, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DELMASTRO JOSE ALBERTO S/SUCESORIO, CUIJ N° 21-02920237-8 DRA MARIA VERONICA LARA.

\$ 45 406546 Oct. 25

---

Por disposicion del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominacion de Rosario y en autos FRUTOS MARTA ELENA C/INMUEBLE CORRIENTES 1969 S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE 21-04944623-0 se hace sabe que se dicto lo siguiente. Rosario 3 de octubre de 2019. de lo manifestado y del pedido de aclaratoria traslado. Notifiquese por cedula. Asimismo y atento a tratarse de una cuestion de orden publico procedase a la publicacion de edictos. a lo solicitado en el punto 2, peticione ante quien corresponda. Firmado Dra Veronica Accinelli - Dr Gabriel Abad.

\$ 33 406548 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar de los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Rosano Clelia María (DNI 1.514.184), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días habites. Autos caratulados: ROSANO, CLELIA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02918377-2. Rosario, 10 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405906 Oct. 25

---

En los autos caratulados: DELPINO, RODOLFO ROBERTO s/Sucesión; N° 21-02846365-8, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se sirva transferir las 12.500 cuotas de pesos \$10 cada una, que representan \$125.000 de capital correspondían al fallecido Don Rodolfo Roberto Delpino, de apellido materno Bitetti, DNI N° 6.032.183, en caso de no estar el mismo inhibido en ese Registro, dentro de la sociedad "Agrícola Inambú" S.R.L. Inscripta en ese Registro en Contratos al Tomo 163, Folio 16220, N° 1024, en fecha 02/07/12, a favor de sus herederos declarados en autos (Declaratoria dictada el día 29 de Febrero de 2016, Resolución 313) correspondiendo 6.250 cuotas a la Sra. Alicia Clotilde Micheletti, D.N.I. N° 4.920.915 CUIT 27-04920915-6, 3.125 cuotas al Sr. Rodolfo Luis Delpino, con D.N.I. N° 22.955.941, CUIT 23-22955941-9 y 3.125 a la Sra. Silvina María Delpino, con D.N.I. 25.750.932 CUIT 27-25750932-5. Resuelvo. Declarar que por el fallecimiento del Sr. Rodolfo Roberto Delpino, le suceden como herederos su cónyuge supérstite Alicia Clotilde Micheletti y sus hijos Rodolfo Luis y Silvina María Ambos Delpino y Micheletti. Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 406049 Oct. 25

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: POZZI, CESAR y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02845823-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cesar Pozzi y la Sra. Adelina Kuriger, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y HALL de Tribunales por un día. Rosario, 18 de Octubre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 406050 Oct. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava (18°) Nominación de Rosario (S. Fe), a cargo de la Dra. Susana Gueiler (Juez), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Josefa Hutka, C.I. Nro. 221.612 y Francisco Snopek, DNI Nro. 93.574.012, para que en el término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. (Autos caratulados: HUTKA, JOSEFA y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ Nro. 21-02895581-9). Rosario, 21 de Octubre de 2019. Dra. Lobay, Prosecretaria.

\$ 45 406115 Oct. 25

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario en los autos caratulados: FERRERO, PETRONA BERNABELA s/Sucesión; (Expte. Nº 209/12 - CUIJ 21-01560942-4) cita y emplaza a los herederos de David Vázquez y Hugo Guillermo Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (Art. 73 CPCCSF). Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Octubre de 2019. Dr. Agustín M. Crossio, Secretario.

\$ 45 406088 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Brizuela Rosa Ramona (DNI 93.908.006), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRIZUELA ROSA RAMONA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02920858-9). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405953 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delgado Omar Rubén (DNI 12.110.361), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DELGADO OMAR RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02919008-6). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405960 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sylvestre Begnis Mario Enrique (DNI 6.034.704), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SYLVESTRE BEGNIS MARIO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02919426-9). Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405958 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Garofalo Ana María (DNI 12.524.947) y de LO Mascólo Alberto Raúl (DNI 13.074.849), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAROFALO ANA MARÍA y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920788-4). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405955 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Feliciani Nélide Adalgisa Pierina (LC 6.329.310), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FELICIANI NELIDA ADALGISA PIERINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920585-7). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405950 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAREDES ELIGIO (DNI 8.230.378), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAREDES ELIGIO s/Sucesorio; (TRAMITA ANTE LA OPS) (CUIJ N° 21-02920334-9). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405951 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ivancovich Magdalena Catalina (DNI 5.070.973), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IVANCOVICH MAGDALENA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918277-6). Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405978 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sanjuan Beatriz Carmen Dominga (DNI 3.001.961), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANJUAN BEATRIZ CARMEN DOMINGA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920704-3). Rosario, 15 de Octubre de 2019.

Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405983 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN JOSE LUETICH, DNI 16.935.511, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUETICH, JUAN JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921109-1. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406148 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Benito Roque Blois, DNI N° 6.021.521, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BLOIS BENITO ROQUE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02919949-0). Rosario, 8 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406004 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mandon Santos Hermenegildo (DNI 3.164.394) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANDON SANTOS HERMENEGILDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918318-7). Rosario, 30 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406003 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teresita Liliana Martínez (DNI N° 11.807.539) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍNEZ, TERESITA LILIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02914206-5). Rosario, 7 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406001 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pérez Roberto José (DNI 10.987.390), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PÉREZ ROBERTO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02922373-1). Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405981 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIAMINO ADRIANA OLGA (D.N.I. 6.730.169) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BIAMINO, ADRIANA OLGA s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-02919947-4. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405999 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante ESTEBAN JOSÉ DELORENZI (D.N.I. Nº 5.969.063) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: DELORENZI, ESTEBAN JOSE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02921613-1. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405997 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante ANGEL MEDICI (D.N.I. Nº 8.506.522) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MEDICI, ANGEL s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02921612-3. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405996 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 10ma Nominación de Rosario. Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Alvarez Angel Norberto, DNI 12.521.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALVAREZ ANGEL NORBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02921377-9. Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405995 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Celestina Rumilda (L.C. 5.544.468) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROMERO, CELESTINA RUMILDA s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-02920448-9. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406000 Oct. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Marcelino Palacios, D.N.I. Nro. 2.302.530, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: PALACIOS, MARCELINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02919873-7. Rosario, 8 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405903 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Roberto Arnoldo Banchio, DNI: 6.015.415, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BANCHIO, ROBERTO ARNOLDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920466-4. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406146 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Exzequiel Dante Marinelli, DNI N° 21.825.952, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINELLI, EZEQUIEL DANTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02907136-2. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406144 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Antimo Eduardo Cicutti, DNI: 6.008.744, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CICUTTI, EDUARDO ANTIMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02920465-6. Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406145 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Bravo, DNI Nº 26.871.140, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRAVO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02921357-4. Rosario, 16 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406047 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pagani Raúl Héctor, D.N.I. Nº 6.129.948, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PAGANI, RAÚL HÉCTOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02918618-6. Rosario, 11 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405917 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS GOROSTIAGA, titular del DNI 6.059.729, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GOROSTIAGA ALBERTO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02921666-2. Rosario, 15 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405919 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Taffurelli Miguel Angel (DNI 10.778.814), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TAFFURELLL MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917346-7). Rosario, 10 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405915 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRITO, JUAN CARLOS (DNI 6.039.277) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRITO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02918287-3). Rosario, 11 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405920 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Reinaldo Roberto Becerica (DNI 6.011.643) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BECERICA, REINALDO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02913525-5, Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405914 Oct. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Serruya, Leonor (DNI 262.430) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SERRUYA, LEONOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02917840-9, Rosario, 17 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 405916 Oct. 25

---

**CASILDA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado CALLEGARI, FLAVIA SUSANA s/Propia Quiebra; (Expte. N° 317/2017) mediante auto Nro. 1565 de fecha 11 de Octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de Flavia Susana Callegari, DNI N° 24.620.804, con domicilio en calle Güemes N° 2446 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se han fijado las siguientes fechas: Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 04 de febrero de 2020 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 19 de marzo de 2020, y para la presentación del informe general el día 07 de mayo de 2020. Secretaría: Dra. Sandra González. Casilda, 18 de Octubre de 2019.

S/C 405725 Oct. 25

---

El señor Juez de la Instancia de Distrito N° 1 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de MARIA RAMOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406022 Oct. 25

---

Por disposición de la Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Subrogante de la Dra. Viviana M. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Norberto Inri Casarotto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos: CASAROTTO NORBERTO INRI s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-25858134-9). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 8 de Octubre de 2019. Dra. Viviana Guida (Secretaria Subrogante).

\$ 45 405716 Oct. 25

---

El sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7, 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante, de Jorgelina Lascalla, por el término de treinta días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 17 de Octubre de 2019. Dra. Sandra Silvina González, Secretaria.

\$ 45 406018 Oct. 25

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, secretaria del Dr. Guillermo Rogelio Coronel dentro del expediente SRT c/ISOARDI ALFREDO LUIS s/Apremio Fiscal - Expte. 56/19, se ha dispuesto: Cañada de Gómez, 21 de Junio de 2019. Por denunciado fallecimiento del demandado Alfredo Luis Isoardi. Cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley (Art. 597 CPCC). Hágase saber que en los presentes entenderá la Dra. Julieta Gentile (Jueza). Fdo. Jueza y Secretario. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 33 406019 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Familia de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, a Cargo de la Dra. Beatriz L. Favret, Jueza, Secretaria del Dr. Federico Lema, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Palacio Carlos Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados TENNELA DIEGO RENE c/sucesores de PALACIO CARLOS ALBERTO s/Filiación, CUIJ N° 21-23672440-6- Cañada de Gómez, 24 de Abril de 2019. Al escrito cargo N° 3178/19 se provee: agréguese las contestaciones de oficios acompañadas. Sin perjuicio del sellado fiscal faltante ordenado por el artículo 36 inciso 6 "a" que deberá reponer, se provee escrito cargo N° 2335/19: por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Otórguesele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Se impone a los presentes el trámite de juicio ordinario- Atento constancia de fojas 5, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carlos Alberto Palacio a los fines de comparecer a estar a Derecho, publicándose los edictos en los términos y condiciones de ley (artículo 73 y 597 del código de rito). Ello, sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio real denunciado. De no ser hallados en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que viven allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado, de conformidad a los recaudos señalados, deberá dejar constancia el Oficial notificador interviniente en su respectivo informe. Fdo.: Dra. Beatriz L. Favret, Jueza. Dr. Federico Lema, Secretario.

\$ 52,50 406137 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Caula Lorenzo Antonio y de Rasetto Irene Juana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: CAULA LORENZO ANTONIO y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-26022386-8). Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 405782 Oct. 25

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo - Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: LUQUE MIGUEL ANGEL s/Quiebra; Expte. Nº 293/2019 - CUIJ: 21-25436389-5, se ha ordenado lo siguiente: T° 84, F° 172, Nº 1487 - San Lorenzo, 16/10/2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Luque, DNI Nº 26.330.788, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Belgrano Nº 835 de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en calle Urquiza Nº 576 PA -Of. 3 y 4- de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y /o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley Nº 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase audiencia del día 23 de octubre de 2019 a las 10:00 hs.

Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Puerto General San Martín y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

S/C 408676 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica a RUCA-MEL SAICFA que dentro de los autos: MUNICIPALIDAD PTO. GRAL SAN MARTÍN c/RUCA-MEL SAICFA s/Apremio Fiscal - CUIJ N° 21-25436344-5 se ha dictado la siguiente resolución: T° 78, F° 70, N° 1403 San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo cual, precedentemente expuesto, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la parte actora perciba la totalidad del crédito reclamado, con más los intereses antes especificados y las costas del presente. 2) Insértese y hágase saber. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Art. 28 Ley 5066. San Lorenzo, 10 de Octubre de 2019. Dra. Aronne, Prosecretaria.

S/C 405934 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Samuel Ducatzenzeiler en su carácter de propietario y/o poseedor del lote de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 118 Folio 191 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como Lote Nro. 9 manzana 16 para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos: MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL. SAN MARTÍN c/DUCATENZEILER SAMUEL s/Apremio Fiscal - CUIJ N° 21-25345930-9, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: T° 73 F° 109 N° 1074 San Lorenzo, 31-7-2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado, que debería certificarse por ante la Actuaría. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días bajo apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066). Ordénase el embargo sobre el inmueble de la demandada, hasta cubrir la suma de \$ 92.355,74 con más la suma de \$27.706,72, en concepto de intereses futuros. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma. (Expte. N° 414/18 - MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN c/DUCATENZEILER SAMUEL s/Apremio fiscal). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. San Lorenzo, 17 de Octubre de 2019.

S/C 405933 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO GUSTAVO G c/CONTRERAZ JOSÉ y Ot. s/Juicio Ejecutivo”, Expíe. 102/17 ha ordenado citar y emplazar a la demandada Sra. Loto Zulma Adelina (D.N.I. 25. 116. 465), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 33 405679 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la autorizante, en los autos: GROSSO OSCAR c/FERNANDEZ EDUARDO RAÚL y Otros s/Recurso de rescisión, Expte. N° 545/2017 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 25 de Abril de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ernesto Amadeo Nicoletti declarado en los autos: NICOLETTI ERNESTO s/Declaratoria de herederos, Expte. 2054/1992, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Con lo cual se cita y emplaza a comparecer a los herederos Héctor Hugo, Veneranda Teresa y Emilio Celestino Nicoletti y Nocino y Oscar Eduardo, Norberto Juan, Matilde Alicia y Eugenio Eduardo Nicoletti y Marco. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 405680 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos: ESCOLA MARÍA DEL CARMEN c/FERNANDEZ EDUARDO RAÚL s/Recurso de rescisión, Expte. N° 546/2017 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 25 de Abril de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ernesto Amadeo Nicoletti declarado en los autos Nicoletti Ernesto s/ declaratoria de herederos” Expte. 2054/1992, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Con lo cual se cita y emplaza a comparecer a los herederos Héctor Hugo, Veneranda Teresa y Emilio Celestino Nicoletti y Nocino y Oscar Eduardo, Norberto Juan, Matilde Alicia Y Eugenio Eduardo Nicoletti y Marco. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 405681 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria de la autorizante, en los autos GENOVESE JULIA ANDREA c/LEDESMA ALFREDO ISAAC y/o TIT. s/Usucapión, Expte. N° 105/2006 se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 12 de Septiembre de 2019. Atento lo manifestado, cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de los Sres. Rita María, Alfredo Luis, Juana Rosa, Florencia Elvira, Clodomiro y José Héctor Ledesma Araos, bajo apercibimientos de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dra. Bertune (Juez en suplencia). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Gamst.

\$ 33 405682 Oct. 25 Oct. 29

---

Por disposición de la Señora Juez De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación De San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ ANALIA MILAGROS s/Solicitud propia quiebra, Expte. N° 190/2019 - CUIJ 21-25436196-5, se ha ordenado lo siguiente: T° 84 F° 170 No 1486 - San Lorenzo, 16/10/2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Analía Milagros Fernández, DNI N° 33.710.888, argentina, mayor de edad, separada, con domicilio en calle Sáenz Peña 323 de la ciudad de Fray Luis Bertrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y /o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase audiencia del día 23 de octubre de 2019 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el Boletín Oficial por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y

hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

S/C 405675 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: SOMFA S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. N° 471/2018 - CUIJ: 21-25385469-0, se ha ordenado lo siguiente: T° 84 F° 173 No 1488 - San Lorenzo, 16/10/2019. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 25-11-2019 para que el Síndico presente el Informe General; 2) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

S/C 405674 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, en los autos MANCEL ANA ROSA s/Sucesorio; Exp. 295/2019, CUIJ 21-25436393-3, se cita a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de Ana Rosa Mancel, DNI 4.713.913, por edictos que se publicaran cinco veces en diez días, lo cual se hace en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 406031 Oct. 25

---

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANTONIA SERMAN y de don MANUEL MOSCATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 406032 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos VALENTÍN, TERESA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 393/18, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa del Carmen Valentín, para que dentro del término de 30 días siguientes al vencimiento del presente edicto, comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término de un (1) día. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Lorenzo, de Septiembre de 2019. Fdo: Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 405987 Oct. 25

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, hace saber que el Sr. Roberto Eduardo López, DNI N° 10.679.313, falleció el día 20 de Diciembre del año 2018 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que hagan valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Stella Maris Bertune. Autos: PICCHIO NOEMI RITA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte CUIJ N° 21-25436971-0. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 405655 Oct. 25 Nov. 7

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, hace saber que la Sra. Noemí Rita Picchio, DNI N° 11.021.149, falleció el día 27 de Marzo del año 2008 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que hagan valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Stella Maris Bertune. PICCHIO NOEMI RITA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-25436971-0. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 45 405657 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Zuddas Clive Oscar, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TABOADA NORMA AGUSTINA DOMINGA y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437032-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 405658 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez en suplencia) y Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Norma Agustina Dominga Taboada, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TABOADA NORMA AGUSTINA DOMINGA y Otros

s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-25437032-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaría.

\$ 45 405661 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Alberto Bianco, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BIANCO DANIEL ALBERTO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. Expte. N° 215/2019, CUIJ N° 21-25436255-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 405671 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Arturo Froylan Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados QUIROGA ARTURO FROYLAN s/Sucesión; Expte. N° 565/2018, CUIJ N° 21-25385563-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 405670 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alvarez Adith Angela, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: ALVAREZ EDITH ANGELA s/Sucesorio; Expte. N° 489/2019, CUIJ N° 21-25436727-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 405668 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Guillermo Santiago Pascual Auber, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados PASCUAL AUBER GUILLERMO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 570/2019, CUIJ N° 21-25436881-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 405665 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pablo Daniel Carrizo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CARRIZO PABLO DANIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 709/2018, CUIJ N° 21-25385707-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 16 de Octubre de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 405662 Oct. 25 Nov. 7

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de los Tribunales de Villa Constitución, secretaria de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados: VILLA CRED FINANCIERA SRL c/ENERGY MÓVIL SRL s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 54/19 se ha dictado el siguiente decreto: N° 4321, Villa Constitución, 08 de mar 2018. Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompañan y se agrega. Por iniciada la ejecución hipotecaria que expresan. Oficiarse al Registro General de la Propiedad a los fines previstos en el art. 510 del CPCC Previa reposición de ley, trábese embargo sobre el inmueble comprendido en la garantía hasta cubrir la suma de pesos cinco millones quinientos veinticinco mil novecientos veinticuatro (\$ 5.525.924), con más la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete con veinte centavos (\$ 1.657.777,20), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficios de ley en forma al Registro General. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese a autos las constancias adjuntadas. A lo demás a su oportunidad. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Expte. N° 54/19. Fdo.: Dr. Alejandro Danino, secretario; Dra. Águeda M. Orsaria, Juez. Villa Constitución, 16 de Octubre de

2019.

\$ 205,20 406067 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: SBUTTONI RICARDO LUIS SILVIO s/Sucesión; Expte. N° 754/17, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Luis Silvio Sbuttoni, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 406063 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Di Pietro, Juan José, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2019. Autos: DI PIETRO, JUAN JOSÉ s/Sucesiones Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. CUIJ N° 21-25653969-9. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 406064 Oct. 25 Nov. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Villa Constitución, llama a los herederos, o legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de doña Palacios María Gracia por 30 días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en BOLETÍN OFICIAL. Dra. Griselda Ferrari (Jueza); Dr. Mauro Bonato (secretario) (Autos: PALACIOS MARÍA GRACIA s/Sucesiones - Insc Tardías - Sumaria Volunt). 21-25653903-6. Villa Constitución, 27 de Junio de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 406065 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Battista Vicente, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: BATTISTA VICENTE s/Sucesión; (Expte. 564/18). Secretaria, Villa Constitución, 10 de Octubre de 2019. Dr. Mauro Bonato, secretario.

\$ 45 406066 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrar;, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: BRACONI, ADUSTO SANTOS s/Sucesión Expte. N° 21-25654102-2, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Adino Santos Braconi, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 405880 Oct. 25 Nov. 7

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito 14 Dra. Águeda Orsaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Mana del Carmen Yotti DNI N° 4.470.567 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Fdo.: Dr. Alejandro Dañino, Secretario. Autos: PUJOL HUGO YOTTI MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos-Sucesion Expte. N° 1166/2018. Villa Constitución, de Julio 07 de 2019.

4 45 405882 Oct. 25 Nov. 7

---

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito 14 Dra. Agueda Orsaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados Sr. el causante Don Ramón Ferrer DNI N° 6.103.682 por el término de treinta ( 30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Fdo.: Dr. Alejandro Dañino, Secretario. Autos: FERRER RAMÓN s/Declaratoria de Herederos-Sucesion Expte. N° 1165/2018. Villa Constitución, de Julio de 2019.

\$ 45 405883 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: ABRAHAM JOSÉ ELIA s/Sucesión Expte. N° 21-25654103-0, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don José Elia Abraham, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 405878 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsari, Secretario del Dr. Alejandro Dañino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Fabrizio José Luis, DNI 661861 y doña Rodríguez Andrea Maclovia, DNI 3.554.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 CCyC). (Autos: FABRIZI JOSÉ LUIS s/Sucesiones - Inc. Tardas - Sumarias - Volunt. - CUIJ 21-25654485-4). Villa Constitución, 17 de Octubre de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 405870 Oct. 25 Nov. 7

---

Hago saber a Ud. que en el juicio: CARINO, ELBA ELIDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25654355-6, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda, Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, se ha dispuesto lo siguiente: llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de doña Carino, Elba Elida, L.C. Nro. 5.834.125, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARINO, ELBA ELIDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-25654355-6. Villa Constitución, 8 de Octubre de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 405890 Oct. 25 Nov. 7

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Carlos Javier Contreras, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: CONTRERAS, CARLOS JAVIER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26361529-5. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez)-^ Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, 19 de Septiembre de 2019.

\$ 45 406021 Oct. 25 Oct. 31

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO JOSÉ BOCCOLI, DNI N° 7.686.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 405918 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaria de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARGENTINO LUIS MEDINA (D.N.I. 35.645.154), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados MEDINA, ARGENTINO LUIS s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt; CUIJ N° 21-26467904-1/2019. Melincué, 9 de Octubre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 405705 Oct. 25 Nov. 7

---

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña Petrona Felisa Arias, D.N.I. N° 1.258.633, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. ARIAS PETRONA FELISA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias-Volunt" (Expte. CUIJ N° 21-26467900-9). Melincué, 9 de Octubre de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 405791 Oct. 25 Oct. 31

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se hace saber que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: Venado Tuerto, 13 de Septiembre de 2019. Líbrese oficio a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de que proceda efectuar sorteo de defensor AD HOC para el día 01 de Noviembre de 2019 a las 08:30 hs.- A tales fines, el mismo se concretará de conformidad y el cumplimiento con lo establecido en el Acta 48 de la CSJSF de fecha 05/12/2017, por lo que se remitirá por e-mail con firma digital de este Juzgado al Tribunal Superior la solicitud de sorteo pertinente, a cuyos fines el Expte. deberá encontrarse en el Juzgado 3 días antes del mismo (con las notificaciones respectivas) dando aviso al empleado de Mesa de Entradas para su concreción. Notifíquese. Autos: LÓPEZ, SERGIO GUSTAVO c/JORGE BARD E ISAAC y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 434/2016 CUIJ 21-24435897-4). Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 52,50 405884 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, sito en San Martín 631, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados: FIDEICOMISO NEG INMOBILIARIO CORAL c/JORDÁN, MABEL ESTHER s/Ejecución Hipotecaria; (Expte 898/2018 CUIJ 21-24478938-9) se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 11917/19: Agréguese. Cítese y emplácese a la parte demandada y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso o quiebra o incapacidad mediante cédula en el domicilio correspondiente y por edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y copia a colocar en el Tablero del Juzgado, todo ello con las previsiones del art. 511 y 512 del CPCCSF, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación abonen el crédito que se reclama u opongán excepciones legítimas bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la Escritura Pública de Hipoteca. Notifíquese por cédula el presente junto al proveído de fs. 15 y 19, con copia de la demanda y documental Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 52,50 405879 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña CELINA BEATRIZ SERRATI, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Venado Tuerto, 17 de Octubre de 2019. Dra. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 405757 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial, Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y la secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Valeria Daneri, en los autos caratulados QUINTANA MARÍA NOEMÍ s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-24613475-5, año 2019 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de doña Quintana María Noemí DNI. 10.427.319 para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 7 de Octubre de 2019.

\$ 45 405794 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Walter A Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Alfredo DNI Nº 2.265.228 y de la Sra. Beatriz Elena Ordoñez LC Nº 5.857.717 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PEDRO ALFREDO Y OTS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-24612135-7). Venado Tuerto, 11 de octubre de 2019.

\$ 45 406161 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: GÓMEZ, JOSÉ MARÍA s/Sucesión; (Expte. CUIJ Nº 21-24612313-3), se llama a herederos, acreedores y legatarios de don José María Gómez DNI Nº M6.133.760, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2019. Venado Tuerto, 11 de octubre de 2019.

\$ 45 406150 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la suscripta, dentro de los autos: WALLACE, PEDRO LEO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613167-5), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Leo Wallace DNI Nº M6.108.649, por el término de ley, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2019.

\$ 45 406151 Oct. 25 Oct. 31

---

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso Juez, Juzgado de la Primera Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don Luis Claudio Curti, DNI 20.563.914 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CURTI, LUIS CLAUDIO s/Sucesorio CUIJ 21-24613429-1 año 2019. Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2019. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 406100 Oct. 25 Oct. 31

---